

### Acta N° 14-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las diez horas con veinte minutos.

#### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Lectura de correspondencia <ol style="list-style-type: none"><li>I. Oficio INCOPECA-PE-0242-2023. Viaje Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). París, Francia.</li><li>II. Convenio Marco con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo de proyectos de cooperación conjunta.</li><li>III. Convenio Específico con el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para desarrollar una investigación específica con el uso de la microalga espirulina en la dieta de alevines de especies acuícolas de interés comercial, específicamente de tilapia (<i>oreochromis spp.</i>)</li></ol>
IV.	Mociones <ol style="list-style-type: none"><li>I. Victor Hugo Delgado: Seguimiento tema ayudas del IMAS, visto en sesión extraordinaria 06-2023, llevada en Golfito.</li><li>II. Victor Hugo Delgado: Seguimiento tema dietas miembros de Junta Directiva.</li><li>III. Jeannette Pérez: Aclaración cobro impuesto incluido en tarifas carnes de pesca infantil.</li></ol>
V.	Cierre

#### **DESARROLLO DE LA SESION**

##### **PRESIDE:**

**Sr. Heiner Méndez Barrientos**

**Presidente Ejecutivo y Ministro de Pesca y Acuicultura. INCOPECA**

#### **Artículo I**

##### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>	
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.

Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Manuel Tovar	Ministro de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sr. José Centeno Córdoba	Jefe Oficina de Cooperación Internacional. INCOPESCA.
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Dirección Administrativa Financiera. INCOPESCA.

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que el punto I correspondiente al conocimiento del oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-015-2023, sea trasladado para otra sesión, debido a que el señor Eliecer Leal Gómez, quién es el encargado de exponer el tema no pudo presentarse a la sesión por un asunto de fuerza mayor, y en su lugar se propone conocer el oficio Oficio INCOPESCA-PE-0242-2023, asimismo, por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se presenta moción con el fin de que se determine una aclaración respecto del cobro del impuesto incluido en tarifas carnés de pesca infantil, propuestas que son de recibo por parte de los señores Directores, por lo que se continúa con el desarrollo de la presente sesión, según lo establecido en el orden del día.

*Al ser las diez horas con treinta y cinco minutos se retira el señor Heiner Méndez Barrientos, por lo que asume la Presidencia la señora Rocio Rodriguez Alfaro, en se carácter de vicepresidenta de la Junta Directiva*

## **Artículo IV**

### **Lectura de correspondencia.**

#### **I. Oficio INCOPESCA-PE-0242-2023. Viaje Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). París, Francia.**

Se realiza presentación por parte del señor José Centeno Córdoba, en su carácter de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del INCOPESCA, del oficio INCOPESCA-PE-0242-2023, por medio del cual se informa que por medio de opinión formal del Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) [TAD/FI/ACS(2018)2/FINAL], se solicitó a Costa Rica por medio de este Instituto que informara dentro de los dos años posteriores a la adhesión del país a este organismo, sobre la implementación adicional de sus recomendaciones clave en la Opinión Formal.

Se informa que la próxima presentación de informe al Comité de Pesca se llevará a cabo del 03 al 05 de mayo de los presentes en París, Francia, por lo que se solicita el aval de participación a fin de atender las sesiones programadas en informar sobre las acciones que el país por medio del INCOPESCA ha desarrollado a fin de dar cumplimiento de las diferentes normativas internacionales, así como las acciones a las que se comprometió en diciembre del 2019 como parte del plan de acción de adhesión a la OCDE.

En el marco de la presentación, se realiza consulta por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco como vamos con el informe a presentar a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, para

lo cual se indica por parte del Centeno Córdoba que el documento se está trabajando en el desarrollo del documento a presentar, por lo que en el momento que se cuente con la versión final del mismo, este será presentado en el seno de la Junta Directiva.

Por parte del señor Christian Rucavado Leandro, se realiza consulta respecto del presupuesto con el cual se pretende financiar el presente viaje, con el fin de atender la consulta del señor Rucavado Leandro se presenta la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA, para lo cual señala que en el viaje de referencia se cuenta con contenido presupuestario que ya había sido aprobado en su momento por parte de la Junta Directiva, ya que estos viajes se toman en consideración como parte del presupuesto ordinario institucional, aprobado en sesiones anteriores.

Asimismo, con el fin de brindar la información detallada respecto del tema, se presenta CERTIFICACION-PRE-034-2023, suscrita por parte de la señora Yessenia Nuñez Dimarco, en su carácter de Jefa del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, mediante el cual se especifica los montos que se cuenta en las partidas de transporte en el exterior, así como, viáticos en el exterior, siendo que se cuenta con los insumos presupuestarios para la aprobación del viaje en análisis.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte del señor José Centeno Córdoba y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/052-2023**  
**CONSIDERANDO**

- 1- Que se conoce oficio INCOPESCA-PE-0242-2023, suscrito por la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, informando que como se estableció en la opinión formal del Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) [TAD/FI/ACS(2018)2/FINAL], se solicitó a Costa Rica por medio de este Instituto que informara dentro de los dos años posteriores a la adhesión del país a este organismo, sobre la implementación adicional de sus recomendaciones clave en la Opinión Formal.
- 2- Que en aras de la próxima presentación de informe al Comité de Pesca se llevará a cabo del 03 al 05 de mayo de los presentes en París, Francia, se solicita el aval de participación a fin de atender la sesiones programadas en informar sobre las acciones que el país por medio del INCOPESCA ha desarrollado a fin de dar cumplimiento de las diferentes normativas internacionales, así como las acciones a las que se comprometió en diciembre del 2019 como parte del plan de acción de adhesión a la OCDE.
- 3- Que la no participación de Costa Rica, le priva de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de las pesquerías en nuestro país, en especial, poder incidir de manera adecuada en decisiones importantes que contribuyan a fortalecer la cooperación internacional de la pesca y la acuicultura en el contexto de la agenda internacional de las pesquerías que se discutirá.
- 4- Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, y Presidente Ejecutivo, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

**ACUERDA**

1. Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, a las sesiones del Comité de Pesca (COFI), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a llevarse a cabo del 03 al 05 de mayo de los presentes, en París, Francia, solicita el aval de participación a fin de atender la sesiones programadas en informar sobre las acciones que el país por medio del INCOPESCA ha desarrollado a fin de dar

cumplimiento de las diferentes normativas internacionales, así como las acciones a las que nos comprometimos en diciembre del 2019 como parte del plan de acción de adhesión a la OCDE.

2. El señor de Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, viajará a ciudad de París, Francia, el día 01 de mayo del 2023 y regresará a Costa Rica el día sábado 06 de mayo de los presentes, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva del INCOPECA, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme a las disposiciones de la Contraloría General de la República.
3. Los gastos de transporte aéreo, hotel, traslados y alimentación del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, durante su permanencia en la ciudad de París, Francia, serán cubiertos por el presupuesto institucional, recursos que se encuentran incorporados en el presupuesto ordinario 2023, específicamente en las cuentas 1-01-01-04-1-05-03-000 y 1-01-01-04-1-05-04-000, tal como consta en CERTIFICACION-PRE-034-2023, aportada por parte del Departamento Financiero Contable del INCOPECA.
4. En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, la señora Rocio Rodríguez Alfaro, en su carácter de Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPECA, asumirá funciones en calidad de Presidenta Ejecutiva a.i.
5. De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viaje al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores de arribo al país.
6. Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodríguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Christian Rucavado Leandro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Edwin Cantillo Espinoza.*

---

## **II. Convenio Marco con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo de proyectos de cooperación conjunta.**

Por parte del señor José Centeno Córdoba, en su carácter de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, se realiza presentación respecto de la propuesta de Convenio Marco con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo de proyectos de cooperación conjunta. En base a lo cual se señala que con este se trata de impulsar iniciativas con la Universidad, es un instrumento de cooperación para desarrollar proyectos de cooperación entre las instituciones, áreas de docencia, investigación, asignación de personal académico y administrativo y eventualmente utilizar las instalaciones de ambas instituciones.

Se indica que el Instituto Tecnológico de Costa Rica ha venido desarrollando expertís en la comercialización de microalgas, cuestión que podría resultar muy importante para el INCOPECA, ya que es un producto que genera una muy buena rentabilidad.

Se señala que en el Convenio se establecen cláusulas de propiedad intelectual, derechos de protección de datos, además se incorpora la no delegación de competencias, la vigencia es por plazo de 5 años. El convenio no establece alguna obligación financiera a ninguna de las partes.

Por parte del señor Christian Rucavado Leandro se indica que por parte del MEIC se tiene diversas observaciones respecto de la redacción del Convenio, además que se indica que no se contó con el

plazo de tiempo suficiente para realizar el análisis a fonde del mismo, por lo que se solicita trasladar el conocimiento del tema a una próxima sesión, en la cual se pueda tomar en consideración las observaciones planteadas por el MEIC y se cuente con el tiempo necesario para realizar el análisis adecuado del mismo.

Habiendo analizado lo expuesto por parte del señor Rucavado Leandro, se resuelve en el seno de la Junta Directiva trasladar el conocimiento del tema en cuestión para una próxima sesión, con el fin de tomar en consideración las observaciones planteadas por el MEIC y se cuente con el tiempo necesario para realizar el análisis adecuado del mismo.

**III. Convenio Específico con el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para desarrollar una investigación específica con el uso de la microalga espirulina en la dieta de alevines de especies acuícolas de interés comercial, específicamente de tilapia (*oreochromis spp.*)**

Respecto del conocimiento del presente Convenio, se resuelve en el seno de la Junta Directiva, trasladar el conocimiento del tema en cuestión para una próxima sesión, con el fin de tomar en consideración las observaciones planteadas por el MEIC y se cuente con el tiempo necesario para realizar el análisis adecuado del mismo.

*Al ser las once horas con veintisiete minutos se retira el señor Christian Rucavado Leandro*

*Al ser las once horas con treinta minutos se reincorpora el señor Heiner Méndez Barrientos*

**Artículo VI**

**I. Victor Hugo Delgado: Seguimiento tema ayudas del IMAS, visto en sesión extraordinaria 06-2023, llevada en Golfito.**

Por parte del señor Victor Hugo Delgado, se realiza consulta respecto de la atención de un compromiso asumido en la zona de Golfito, donde se indicó a los pescadores que se realizarían acciones de coordinación con el IMAS para resolverles el tema de la entrega del subsidio de veda, que en muchas ocasiones no está llegando a los pescadores.

Se indica por parte del señor Heiner Méndez Barrientos que en días anteriores pudo reunirse con la señora Yorleny León, Ministra del IMAS, donde se le expuso la problemática con el fin de abordarla en el menor plazo de tiempo posible, sin embargo, es un tema que depende del IMAS, por lo que por parte de INCOPECA se continuará dando seguimiento al tema, con el fin de buscar que el IMAS resuelva de manera pronta lo solicitado.

**II. Victor Hugo Delgado: Seguimiento tema dietas miembros de Junta Directiva.**

Por parte del señor Victor Hugo Delgado López, se consulta respecto de las acciones realizadas en atención al tema de la solicitud de análisis para la posibilidad de realizar un aumento de las dietas de los miembros de la Junta Directiva.

Se brinda instrucción por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, con el fin de que el tema sea trasladado a la Dirección Administrativa Financiera del INCOPECA, con el fin de que se realice los análisis que corresponda para evaluar dicha solicitud en base a los insumos técnicos que corresponda.

### III. Jeannette Pérez: Aclaración cobro impuesto incluido en tarifas carnés de pesca infantil.

Por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se presenta solicitud, con el fin de realizar aclaración al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/042-2023, por medio del cual se aprueba establecer una tarifa especial para el cobro de carnés de pesca deportiva, en aquellos torneos dirigidos a menores de edad, mejor conocidos como torneos infantiles de pesca deportiva que sean promovidos por las diferentes organizaciones de pesca deportiva y/o el INCOPECA.

Se indica que se debe realizar aclaración en cuanto a la tarifa determinada, ya que se debe tomar en consideración que el pago de mil colones determinado, incluye el pago de los impuestos respectivos.

Una vez escuchada y analizado el tema de referencia y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

#### **AJDIP/053-2023**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/042-2023, se aprueba establecer una tarifa especial para el cobro de carnés de pesca deportiva, en aquellos torneos dirigidos a menores de edad, mejor conocidos como torneos infantiles de pesca deportiva que sean promovidos por las diferentes organizaciones de pesca deportiva y/o el INCOPECA.
2. Que en el Acuerdo de referencia se establece que dicho cobro consiste en una tarifa única de mil colones por carné de pesca deportiva para toda aquella persona menor de edad que participe en dichos torneos, carnés que tendrán una validez de 1 año a partir de su emisión.
3. Que resulta necesario realizar aclaración respecto de lo establecido en dicho acuerdo en cuanto a la tarifa determinada, ya que se debe tomar en consideración que el pago de los mil colones incluye el pago de los impuestos respectivos.
4. Que en base a lo anterior se propone adicionar al artículo 2 del AJDIP/042-2023, que el cobro de los mil colones de la tarifa establecida incluye el pago de los respectivos impuestos.
5. Que una vez analizado lo expuesto; la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**

- 1- Adicionar aclaración al Artículo 2 del AJDIP/042-2023, señalando que el cobro de los mil colones de la tarifa establecida incluye el pago de los impuestos respectivos, con el fin de que en adelante dicho artículo se sea de la siguiente manera:

*“2- Para tales efectos se establece una tarifa única de mil colones por carné de pesca deportiva para toda aquella persona menor de edad que participe en dichos torneos, tarifa que incluye el pago de los impuestos respectivos, carnés que tendrán una validez de 1 año a partir de su emisión.”*

- 2- Acuerdo Firme.

- 3- Rige a partir de su adopción.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodríguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Ana Ruth Esquivel Medrano, Edwin Cantillo Espinoza.*

---

En el marco de la sesión se externa felicitación a todos los funcionarios institucionales que hicieron posible la realización de la FERIMAR Quepos, misma que fue todo un éxito, el cual se debe en gran parte al esfuerzo realizado por cada uno de los funcionarios que participaron de una u otra manera en la Feria.

#### **Artículo VI**

##### **Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las doce horas se levanta la sesión.